García Iglesias, L. Los judios en la España antiqua

Ediciones Cristiandad, Madrid, 1978, 228 páginas, 16 láminas. (21,5 x 13 cm.)

La presente obra ofrece a nuestra consideración una visión de conjunto sobre los judíos en la Península Ibérica, que comprende el largo período que se extiende desde la existencia de posibles comunidades primitivas hebreas hasta la etapa visigoda con su especial problemática en las difíciles relaciones entre los judíos y el poder visigodo. Como el mismo autor explicita en nota preliminar, algunos estudios anteriores le dieron ocasión de constatar la necesidad de una obra de conjunto. Se sentía ya la urgencia de poner al alcance del lector los logros conseguidos en los últimos tiempos y de darle a conocer la panorámica completa que permitían los diversos trabajos parciales realizados anteriormente.

En las páginas 23-30 y bajo el epígrafe «Breve estado de la investigación sobre nuestro tema» encontramos unas páginas con una excelente crítica mesurada acerca de los trabajos que se han publicado sobre los judíos en la

España antigua. Se comprenden las obras más generales y los trabajos monográficos específicos. Desde las obras de A. de Castro y J. Amador de los Ríos, «sin duda loables aunque con deficiencias», hasta los últimos estudios, algunos de ellos aún en prensa y que el autor leyó en el original por gentileza de sus autores. Es de destacar esta sección porque en ella se puede encontrar un juicio serio y profundo sobre cada trabajo anterior que puede ser de máximo provecho a los que sientan atracción por continuar profundizando en este problemática.

Su capítulo primero, «Antigüedad de la presencia judía en España», se plantea los posibles datos y noticias que prueben tal presencia desde los tiempos de la colonización fenicia, y las etapas históricas que pudieron haber dejado su reflejo en los textos bíblicos o en las fuentes hebraicas posteriores. Si bien falta la evidencia clara de esa presencia cabe pensar en ella con bastante buen fundamento, ¿habiéndose mantenido ya con continuidad hasta épocas posteriores? No es fácil probar que se diese esa continuidad.

«Los judíos peninsulares en la época romana» constituye el

capítulo segundo, que se plantea las fuentes literarias y las fuentes epigráficas y arqueológicas que nos proporcionan noticias para conocer la presencia judía en la Península Ibérica, así como las colonias que llegarían a establecer y su posible distribución geográfica. Encontramos un análisis de las fuentes que le permiten, haciendo un repaso por toda la geografía de la Península, establecer las diferentes colonias que se dieron a partir de los avatares por los que pasó el pueblo judío, o al menos los núcleos de judíos que llegaran a establecerse en las ciudades más florecientes, casi siempre las ciudades costeras o de economía más próspera.

Tocado ya al hablar de las fuentes el problema del «Concilio de Elbira y los judíos» constituye ahora el centro de interés del capítulo tercero. Las determinaciones tomadas respecto a los judíos «constituyen el primero -importante, sin duda- de los documentos cristianos hispánicos que dejan traslucir la existencia de un problema que se da, con alternativas de virulencia y mitigación, en toda la geografía mediterránea que acoge a los creyentes de las dos religiones. Y, desde luego, es el más antiguo documento canónico de toda la Iglesia cristiana en vinculación al problema» (p. 69). Analizados los cánones antijudaicos y otras disposiciones que pudiesen hacer referencia a los judíos, de las que habría que excluir el canon 36 sobre la iconoclastia que se puede explicar perfectamente sin recurrir a que fuese una medida antijudaica expresamente.

«Invasiones bárbaras y período visigodo arriano», capítulo cuarto, estudia la situación de los judíos que debió ser semejante a la de los demás habitantes en el momento de las invasiones. Planteando los problemas críticos que tienen las obras del obispo Severo de Menorca, analiza los sucesos de Mahón y la conversión masiva de judíos. A continuación, la situación jurídica favorable que se refleja en el «Breviario de Alarico» y en el apócrifo judeocristiano de origen balear cuya carga doctrinal «marcadamente teñida de espíritu judaico mereció la puntualización minuciosa del Obispo de Cartagena» (Liciniano) (p. 99).

Con la conversión de los reyes visigodos al catolicismo aparecerán de nuevo las leyes antijudías a partir del propio Recaredo, acrecentándose en el reinado de Sisebuto. Aunque con períodos de menor apremio, que se van estudiando a lo largo de este capítulo quinto, la política continuó siendo antijudía.

El capítulo sexto estudia «los judíos y la Iglesia visigoda» analizando la postura de la Iglesia católica ante los judíos. Los reyes habían instrumentado sus normas a través de los Concilios lo que nos habla de «la coordinación entre el poder civil y el religioso en el asunto de los judíos» (p. 137). Junto a la postura «oficial» se encuentra también la repercusión que el problema refleja en los escritos de los Padres hispanovisigodos.

Todas estas presiones sobre el cuerpo de la comunidad judía determinaban en cada circunstancia que la práctica de su credo pudiese efectuarse con mayor o menor facilidad. El análisis de la «vida religiosa de los judíos hispánicos» centra el capítulo séptimo, teniendo en cuenta que el problema judío existe en la medida en que el «judío no era otra cosa que el practicante de una determinada religión; que el judío dejaba de serlo en cuanto que adoptaba otra fe» (p. 147), aspectos ambos que determinan los diversos apartados de este estudio.

El capítulo octavo, «Vida económica y social de los judíos del reino visigodo» señala muy pormenorizadamente los diversos status sociales en que estuvieron situados los judíos. Igualmente se estudia su distribución por el ámbito de la Península. Muy especialmente se hace hincapié en recalcar el peligro de tópicos y anacronismos en que se puede incurrir en esta valoración.

«Causas de la persecución antijudía en el reino visigodo» es el capítulo noveno. En él se plantean las diversas hipótesis mantenidas hasta hoy, que el autor va criticando y subrayando en sus aspectos aceptables o rechazables. Es, a su juicio, «la religión, de por sí o en cuanto que realidad política, el factor que explica toda la cuestión judía en la antigüedad tardía o época altomedieval» (p. 191).

Con un epílogo sobre «los judíos peninsulares y la invasión musulmana», los trabajos citados y un buen auxiliar de índices se concluye el volumen del profesor L. García Iglesias, que constituye el fruto maduro de una prolongada dedicación al tema y una investigación, búsqueda y análisis de materiales que se han reelaborado y criticado con atención y destacable honradez científica,

cubriendo además una parcela importante de la historia antigua de la Península Ibérica y que, desde un punto de vista moderno y con criterio de exigencia científica, había sido tratada muy poco extensamente en nuestra historiografía.

José Martínez Gázquez